REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 927 /

CERRO NAVIA, 14 JUN 2018

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 553, de 31 de mayo de 2018; los Certificados de Recepción N° 161/98 y N° 198/2001, el Informe Técnico N° 323/18 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1813222144/18 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **OBERTO LAMBERT,** R.U.T. Nº [redacted], con domicilio comercial en **LISBOA N° 1644 - A,** en el giro de **"ALMACEN DE COMESTIBLES, FOTOCOPIAS Y BAZAR" (COD. S.I.I. 521120).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CERRO NAVIA

SERGIO MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RSS/CUL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.